

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30612 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por el que se aprueban las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Recogida de Residuos Sólidos y Líquidos generados por buques en el Puerto de Cádiz.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión celebrada el 30 de Junio de 2009, aprobó definitivamente los Pliegos de Prescripciones Particulares para la prestación de los siguientes Servicios:

- Servicio Portuario Básico de Recepción de Desechos Líquidos Generados por Buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz" (Anexo I y IV de Marpol).

- Servicio Portuario Básico de Recepción de Desechos Sólidos Generados por Buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz" (Anexo V de Marpol).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Cádiz, 4 de septiembre de 2009.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A090065446-1